

REGLAMENTO CAMPAÑA BONO MADRES 2023 Términos y Condiciones

La sola participación en la campaña implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES:

- La campaña es organizada por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE con el fin de promover el ahorro entre los asociados. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- La campaña será válida a nivel nacional para los asociados que realicen la apertura o renueven su Bono Madres entre el 1 y el 30 de abril de 2023.
- Se sortearán cinco (5) tarjetas regalo de \$150.000 entre los asociados que participen en la campaña.
- Al momento de recibir el premio el ganador deberá tener calidad de asociado activo a PRESENTE, el ahorro debe permanecer activo durante la vigencia completa (abril 30 de 2024) y no debe ser cancelado de forma extemporánea.
- El premio será entregado únicamente al asociado ganador.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del premio objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y del Grupo Éxito.

QUIÉNES PARTICIPAN:

En la campaña participan todos los asociados de PRESENTE que soliciten la apertura o renovación de un Bono Madres entre el 1 y el 30 de abril de 2023.

PREMIO:

Se sortearán cinco (5) tarjetas regalo por valor de \$150.000 cada una entre los asociados que participen en la campaña.

ENTREGA:

El ganador recibirá un correo o una llamada telefónica informando que ha sido el ganador y tendrá 3 intentos para ser contactado y brindar sus datos personales, para ser declarado ganador, de no responder en este periodo el premio pasará a un segundo seleccionado quien tendrá las mismas condiciones para ser declarado ganador. Se realizarán los sorteos necesarios para dar con los ganadores que cumplan con todos los términos y condiciones.

A la entrega del premio, el asociado deberá firmar un acta como constancia de recibo.

La entrega de las tarjetas se realizará durante el mes de mayo de 2023.

Cualquier novedad debe ser gestionada y escalada al área organizadora de la campaña.

CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:

- Participan en el sorteo los asociados que realicen la apertura de un nuevo Bono Madres o que renueven su ahorro actual.
- El ahorro debe permanecer activo durante la vigencia completa (abril 30 de 2024).
- En caso de que el asociado cancele el ahorro de forma extemporánea deberá asumir la totalidad del valor del premio.
- Los asociados participan una sola vez en el sorteo sin importar el número de ahorros (Bono Madres) que hayan abierto o que tengan activos.

OTRAS CONDICIONES

- Los premios no podrán ser canjeados por dinero, no son transferibles, intercambiables, ni acumulables con otros premios.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del concurso objeto del presente reglamento que asume el Fondo De Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE finaliza con

la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.

- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado concursante, con ocasión de la campaña ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del concurso, así como las fechas y premio objeto de este.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito – PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados y los participantes podrán conocerla.